



OTORGA PATENTE MAT.: COMERCIAL DEFINITIVA A INMOBILIARIA E INVERSIONES TRIBECCA LTDA LTDA.

ALGARROBO. DECRETO: Nº

2 7 DIC 2023

2980

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

VISTOS:

Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

SECRETARÍA MUNICIPAL Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones pos

- 3. D.A. Nº 2935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y · Gastos para el año 2023.
- Informe Técnico DOM N° 402 de fecha 30/11/2023.
- D.A. N° 2.832 de fecha 04/12/2023, Asume Alcaldía.
- 6. D.A. N° 2.928 de fecha 20.12.2023, Modifica D.A. N° 2.219 de fecha 08.09.2023.
- 7. D.A. N° 1.859 de fecha 22/09/2023; Otorga Patente Provisoria.
- 8. D.A. N° 1.848 de fecha 26/08/2023, Autoriza Extensión y Modalidad según ley N° 21.353.
- 9. Informe Técnico DOM N° 405 de fecha 04/12/2023.-

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado en el Informe Técnico N° 405 de fecha 04/12/2023.-

DECRETO:

OTÓRGASE la presente Patente Comercial Definitiva a "LOCAL DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS CON CONSUMO EN EL LOCAL", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL

Nº 200-1996

ACTIVIDAD ECONÓMICA

LOCAL DE ELABORACIÓN DE

ALIMENTOS DE ALIMENTOS CON

CONSUMO EN EL LOCAL.

CLASIFICACIÓN

PATENTE COMERCIAL

DIRECCIÓN COMERCIAL

AV. PEÑABLANCA 310, ST. 228,

ALGARROBO.

ROL AVALUO

89-2

NOMBRE

INMOBILIARIA E INVERSIONES

TRIBECCA LTDA.

RUT

N° 76.160.657-3

REPRESENTANTE LEGAL

EDUARDO CISTERNA DURAN

C.I.

TENTES

ERCIALES

TELÉFONO

Los antecedentes que respaldan este documentodebidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante de presente Decreto.

La Secretaria Municipal, procedera a notificar resolución contenida en el presente domicilio particular de la persona natural a jurídica la resolución contenida en el presente Municipal, procederá a potifica de diante CARTA CERTIFICADA al

DMUNQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE MARCHIVESE.

CALDE MARCO ANTONIO GONZA⊯EZ CANDIA

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD OF CONTROL

FECHA RECEPCIÓN

FECHA SALIDA ... OBSERVACIÓN Nº.

CAROLINA SANGÜESA BLAZQUEZ SECRETARIA MUNICIPAL (s)